



**I ACTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE HUALLAGA-2025**

INSTALACION DEL COMITÉ PROVINCIAL

En la ciudad de Saposoa, Provincia de Huallaga, Región de San Martín, siendo las 15:46 horas del martes 14 de enero del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Huallaga Oficina de Alcaldía, sito en Av. Loreto N° 415 Distrito de Saposoa Provincia de Huallaga Departamento de San Martín, en mérito a la convocatoria efectuada al Comité provincial de Seguridad Ciudadana mediante el Oficio Múltiple N.º 001-2025-A-MPH-S de fecha 08 de enero del 2025 y presidida por el Sr. Bachi. Arq. Rolando Zarria Reynoso Alcalde de la Municipalidad Provincia de Huallaga, se dio inicio a la a la primera sesión del Comité Provincial de Seguridad ciudadana (COPROSEC) Huallaga, con la finalidad de **efectuar la instalación y juramentación del Comité provincial de Seguridad Ciudadana de Huallaga**, acto Seguido se procedió a pasar lista a los integrantes del comité, y estando presentes la mayoría de acuerdo a lo establecido la mitad más uno se procedió a dar inicio a la primera sesión ordinaria, en cumplimiento a lo establecido en el **"ARTÍCULO 32-A DEL DECRETO SUPREMO N° 010-IN DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2019 DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, APROBADO POR D.S. N° 011-2014-IN INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, LOS CORESEC, COPROSEC Y CODISEC SON INSTALADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DEL INICIO DE LA GESTIÓN, EFECTUÁNDOSE LA JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE"**.



El Sr. Bach. Arq. Rolando Zarria Reynoso Alcalde de la Municipalidad Provincia de Huallaga, da inicio a la sesión dando la bienvenida a todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y demás asistentes, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 27933 y sus modificatorias, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, **luego da pase al Responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana Sr. Juan Manuel Alvarado Rengifo para que informe al COPROSEC sobre la modificatorias a la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.**

El Responsable de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana Sr. Juan Manuel Alvarado Rengifo hace uso de la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes y procede a informar sobre las modificatorias del reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Artículo 24 miembros del COPROSEC, Artículo 28 funciones del COPROSEC, Artículo 30 secretaria técnica del COPROSEC, Artículo 32 sesiones de los comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, Artículo 82 Y 83 acciones de los representantes del Ministerio Público, Decreto Supremo N° 1316 Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana.

Av. Loreto N° 415 – Saposoa. Tel:042-547002
mph_saposoa@muniuallaga.gob.pe

Rubén Alvarado Ortiz
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal
HUALLAGA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA-HUALLAGA-SAN MARTIN
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



alcalde BACH ARQ Rolando ZARRIA Reynoso, retoma la palabra y luego **Procede a la Instalación y juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, quedando de esta manera Instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.**

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el comité de seguridad dispone los siguientes acuerdos por unanimidad

- En la próxima sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, se incorpore al COPROSEC a la Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Huallaga, compañía de bomberos N°142, hospital Saposoa, fiscalía de familia y a la Coordinadora del Centro de Salud Mental Kusicuy Huallaga.
- Los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana que no asistan a las sesiones de Comité deberán justificar su inasistencia ante el presidente del comité, caso contrario se informara al representante del ministerio público que dé cumplimiento el artículo 83 del reglamento de la Ley 27933.

Presidente del Comité provincial de Seguridad Ciudadana retoma la palabra, agradeciendo la participación de todas las autoridades que integran el comité y por su participación asimismo invitarles a asistir a todas las sesiones que convoque el comité y a seguir trabajando en bienestar de nuestra provincia, y da por concluida la Primera sesión ordinaria del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.



El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2025 quedo conformado de la siguiente forma:

Nro.	Cargo	Nombres y Apellidos
01	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	ROLANDO ZARRIA REYNOSO
02	Subprefecto de la provincia de Huallaga	FERNANDO CARDENAS CHAVEZ
03	Comisario (e) PNP Saposoa	DANTE REMUZGO ROSSI
04	Director de UGEL	ROMEL CORCUERA PICHIS
05	Director de la red salud Huallaga -UNGETS	GABY MAKELLY VELA CARDENAS
06	Juez titular del juzgado de paz letrado e investigación preparatoria	JIMMY YONG CHUNG
07	Juez titular de la fiscalía provincial penal -Huallaga - Saposoa	RUBEN ALVARADO ORTIZ
08	Alcalde distrital de alto Saposoa	WILSON CARREO COPIA
09	Coordinador provincial de las juntas vecinales	MANUEL PUSCAN PISCO

Siendo las 16.30 horas del martes 14 de enero del 2025, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. BACH ARQ, Rolando ZARRIA Reynoso alcalde de la Municipalidad provincial de Huallaga da por concluida la primera sesión ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Av. Loreto N° 415 – Saposoa. Tel:042-547002
mph_saposoa@munihuallga.gob.pe

Rubén Alvarado Ortiz
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal
HUALLAGA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA-HUALLAGA-SAN MARTIN
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CONTINUA LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUALLAGA - SAPOSOA
ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS
DIRECTOR

CIP 30855325
ante J REMUZGO ROSS
SB PNP

Manuel Puscan Pisco
DNI: 00842806
COORDINADOR PROVINCIAL HUALLAGA
SAPOSOA JJ.VV.SS.CC

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUALLAGA

BACH ARQ. ROLANDO ZARRIA REYNOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Rubén Alvarado Ortiz
FISCAL PROVINCIAL TITULAR
Fiscalía Provincial Penal
HUALLAGA

JIMMY YONG CHUNG
JUEZ TITULAR
Magistrado de Postgrado / Investigación Preparatoria
Huallaga - SaPOSOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO SAPOSOA

WILSON CARRERO COPIA
DNI: 33676298
ALCALDE

MINISTERIO DEL INTERIOR DGIN

Fernando Gádenas Chávez
SUBPREFECTO Provincia Huallaga
R.D. N° 224-2023-IN-VOI-DGIN



DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL DE SAPOSOA

OBSTA. GARY MAKELLY VELA GARDENAS
JEFE DE LA UNGETS H